

ACUERDO NÚMERO 010
(Mayo 2 de 2011)

Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Pasto para celebrar los contratos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de ocho aulas, dos unidades sanitarias y dotación mobiliario escolar en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto".

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las establecidas por el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 y 489 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Autorizar al Alcalde del municipio de Pasto para celebrar los contratos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de ocho aulas, dos unidades sanitarias y dotación mobiliario escolar en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto", por montos superiores a los establecidos en el acuerdo 020 de 2008 y complementarios.

ARTICULO SEGUNDO:

La autorización que se hace mediante el presente acuerdo tendrá vigencia durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTICULO TERCERO.-

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el dos (2) de Mayo del año 2011.

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 010 del 2 de Mayo de 2011

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 2 de Mayo de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 27 de Abril de 2011, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 02 de Mayo de 2011, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 0262 de Abril 28 de 2011.

Dada en San Juan de Pasto, el dos (2) del mes de Mayo del año dos mil once (2011)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena